



Qualitas

Política de Inversión Responsable

1. Objetivo

Incorporar los criterios Ambientales, Sociales y de Gobernanza corporativa (criterios ASG) en el proceso de inversión, así como medir la alineación de la estrategia de inversión de Qualitas Compañía de Seguros con la Taxonomía Sostenible de México.

2. Taxonomía Sostenible de México y Criterios ASG

Qualitas Compañía de Seguros, en su carácter de Inversionista Institucional y con el objetivo de maximizar sus rendimientos de largo plazo, alineará su estrategia de inversión con algunos elementos de la Taxonomía Sostenible de México y los criterios ASG, mismos que deberán estar reflejados en los procesos y en la gestión de riesgos.

3. Políticas para la inversión responsable

Qualitas Compañía de Seguros, mediante sus colaboradores y órganos de decisión, deberá buscar lo siguiente:

- a. Capacitar a todos los involucrados en el proceso de inversión sobre la literatura y las prácticas en la incorporación de los Criterios ASG en el análisis y toma de decisiones de inversión.
- b. Incorporar criterios ASG en sus procesos y políticas internas.
- c. Ser inversionista activo e incorporar criterios ASG en las prácticas y políticas de propiedad.
- d. Promover las mejores prácticas ambientales y sociales, el gobierno corporativo y la transparencia al respecto, en las emisoras en que se invierta.
- e. Promover nuestra política de inversión responsable de manera interna, con las entidades en las que invertimos y en el sector asegurador.
- f. Fomentar la incorporación de los criterios ASG de manera eficiente en el sector asegurador.
- g. Informar sobre el cumplimiento de las políticas, el avance en la incorporación de los criterios ASG y la alineación de la estrategia de inversión con la Taxonomía Sostenible de México.

4. Alcance de la Política de Inversión Responsable

El área de inversiones de Qualitas Compañía de Seguros deberá considerar los siguientes factores relacionados con los Criterios ASG al analizar oportunidades de inversión:

AMBIENTAL:

- Eficiencia en el uso de los recursos;
- Mitigación y adaptación al cambio climático;
- Prácticas de economía circular;
- Emisiones de gases efecto invernadero;
- Agotamiento de recursos; y
- Biodiversidad.

SOCIAL:

- Respeto a los derechos humanos;
- Condiciones laborales;
- Relación con las comunidades;
- Salud y seguridad;
- Diversidad e inclusión; y
- Prácticas antimonopólicas.

GOBERNANZA CORPORATIVA:

- Cumplimiento de estándares contables;
- Registros de auditoría;
- Transparencia financiera y operativa;
- Diversidad, experiencia y estructura de los consejos;
- Derecho de los inversionistas;
- Prevención de conflictos de interés; y
- Prevención de actividades ilegales, incluyendo actos de terrorismo, violencia, corrupción y/o lavado de dinero.

En la evaluación de dichos factores se considerará información confiable, especialmente aquella alineada con metodologías de evaluación que apliquen marcos y/o estándares internacionales de transparencia y reporte, que garantice la solidez de la información.

La política será aplicable a los valores listados en bolsa de deuda y/o renta variable, así como las Fibras de cualquier tipo e Instrumentos Estructurados; todos ellos según se definan en el Manual de Inversión y se autoricen por el Comité de Inversiones.

Adicionalmente, definimos una serie de sectores y actividades excluidos de la inversión por QUÁLITAS y, por tanto, de la evaluación ASG. Se trata de aquellos sectores y actividades no alineados con nuestros valores y/o de especial impacto social y/o ambiental. Dentro de nuestro análisis de opciones identificamos aquellas decisiones de inversión que pueden tener un impacto negativo dentro de este enfoque sustentable.

Listado de sectores y actividades excluidos de inversión:

- a. Apuestas, casinos y/o actividades similares.
- b. Fabricación y/o venta de armas de fuego.
- c. Producción y/o venta de tabaco, bebidas alcohólicas y/o estupefacientes ilegales.
- d. Pornografía.

5. Instrumentación de la política de inversión responsable

5.1 ROLES Y RESPONSABILIDADES

- **CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.** En materia de inversión responsable, el Consejo deberá aprobar las normas en materia de inversiones que permitan fortalecer la integración de los criterios ASG en la toma de decisiones, así como medir la alineación de la estrategia de inversión a la Taxonomía Sostenible de México.
- **COMITÉ DE INVERSIONES.** Los miembros del Comité deberán ejercer su derecho de voto con sentido ASG en el análisis y resolución de los asuntos relacionados con inversiones que se sometan a su consideración. Además, deberán dar seguimiento a los informes y evaluaciones sobre la incorporación de criterios ASG y alineación a la Taxonomía Sostenible en la estrategia de inversión que presente el área de inversiones de Quálitas o terceros.
- **ÁREA DE INVERSIONES DE QUÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS.** Cumplir con los más altos estándares en la toma de decisiones de inversión, operando de manera transparente y eficiente.

En materia de inversión responsable, se deberán considerar los factores relacionados con los criterios ASG al diseñar la propuesta de inversión que se presente al Comité de Inversiones y al analizar oportunidades de inversión, así como generar reportes que permitan a las instancias competentes dar seguimiento a la instrumentación de la política de inversión responsable y a la alineación de la estrategia de inversión con la Taxonomía Sostenible de México.

Ejercer el voto con sentido ASG a través de las personas designadas para representar a la compañía en el ejercicio de derechos corporativos de las emisiones en las que participa.

Impulsar la adopción de los mecanismos necesarios para fortalecer la integración de las políticas para la inversión responsable en los distintos procesos de operación de inversiones.

5.2 IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE INVERSIÓN RESPONSABLE

El área de inversiones realizará el análisis que sustente la planeación y definición de las herramientas para la integración de los criterios ASG en los procesos de inversión, lo cual deberá desarrollarse de forma permanente y continua. A continuación, se describen las actividades e iniciativas a desarrollar.

INICIATIVA	DESCRIPCIÓN	ALINEACIÓN A POLÍTICAS DE INVERSIÓN RESPONSABLE
Metodología de inversión responsable con base en criterios ASG	La dirección de inversiones deberá contar con una metodología de inversión responsable que tome en consideración criterios ASG en el proceso de inversión, misma que será apoyada con la aplicación de un cuestionario de diligencia y análisis de los criterios ASG de cada oferta pública inicial incluyendo fibras, créditos e instrumentos estructurados; mismo que será diseñado y aplicado por el área de inversiones. Además, se dará seguimiento a las calificaciones que con base en criterios ASG, se otorguen a las emisoras por parte de los proveedores de información financiera con los que se cuente.	Integración, transparencia y promoción
Voto corporativo con sentido ASG	Esta propuesta tiene aplicación en el comité de inversiones y en los actos corporativos de las emisiones en que participa el área de inversiones, por lo tanto, miembros designados del primero como personas designadas en los segundos, deberán emitir sus votos tomando en cuenta 1) el valor económico y viabilidad de las inversiones; y 2) los principios de inversiones responsable cuando aplique.	Integración, involucramiento y promoción
Mediciones y reporte del desempeño ASG	El área de inversiones elaborará las mediciones y reportes de desempeño que permitan conocer el grado de instrumentación de los principios de inversión responsable y el desempeño ASG del portafolio.	Transparencia y reporte
Metodología para medir la alineación de la política de inversión responsable con la taxonomía sostenible de México	El área de inversiones deberá contar con una metodología para medir la alineación de la estrategia de inversión con la taxonomía sostenible de México. Se tendrán que identificar y definir actividades, activos y criterios establecidos; mismos que serán identificados y utilizados por el área de inversiones una vez que la taxonomía sostenible nos brinde criterios puntuales de evaluación.	Integración y transparencia

6. Revisión y control de la política de inversión responsable

La Dirección de Inversiones deberá asegurar la debida atención de los requerimientos de información; presentará los reportes que correspondan a las instancias pertinentes; y procurará la difusión de los resultados de las inversiones ASG.

7. Definiciones

1. Taxonomía Sostenible de México: Es un sistema de clasificación que permite identificar y definir actividades, activos o proyectos de inversión con impactos medioambientales y sociales positivos, con base en metas y criterios establecidos.
2. Inversionista Institucional: Son aquellas instituciones que poseen una gran cantidad de recursos para invertir, en comparación con el público en general. Ejemplos de este tipo de inversionistas son los bancos, las sociedades de inversión y las aseguradoras, entre otros.
3. Fibras: Las fibras son vehículos destinados al financiamiento para la adquisición y/o construcción de bienes inmuebles que tienen como fin su arrendamiento o la adquisición del derecho a recibir los ingresos provenientes del arrendamiento de dichos bienes.
4. Instrumentos estructurados: Son valores generalmente documentados a través de certificados bursátiles, con o sin obligación de pago del principal o intereses, emitidos por fideicomisos, entidades financieras o cualquier otra sociedad que conforme a las leyes aplicables se encuentre facultada para tal efecto, cuyo rendimiento y, en su caso, pago del principal, se encuentra referido al comportamiento de uno o varios subyacentes, con independencia de la naturaleza de los títulos o documentos en los que consten.

1. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/809773/Taxonomia_Sostenible_de_Mexico.pdf

2. https://www.banxico.org.mx/elib/mercado-valores-gub/OEBPS/Text/iii.html#_ftn5

3. https://www.bmv.com.mx/docs-pub/MI_EMPRESA_EN_BOLSA/CTEN_MINGE/Fibras.pdf

4. <https://www.cnbv.gob.mx/SECTORES-SUPERVISADOS/BURS%C3%81TIL/Descripci%C3%B3n/Paginas/Instrumentos.aspx>